



**Resolución de la  
Oficina General de Administración  
N° 004-2012-FONDEPES/OGA**

Lima, 13 de Enero de 2012



Visto, el Memorandum Interno N° 043-2012-FONDEPES/DCPSPA de fecha 10.01.2012, sobre la solicitud de apertura del Fondo Fijo Para Caja Chica en la Unidad Zonal Paita, Departamento de Piura, para el año fiscal 2012, así como la designación del responsable de su manejo.

**CONSIDERANDO:**



Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 27.01.2007, se aprueba las Normas y Procedimientos de Tesorería;

Que, la Norma General del Sistema de Tesorería NGT-05 y 07 "Uso del Fondo Fijo Para Caja Chica" dispone la utilización de dicho Fondo para atender el pago de gastos menores y urgentes, debiéndose constituir el mismo con fondos del Tesoro Público;

Que, es pertinente aperturar un Fondo Fijo Para Caja Chica con recursos provenientes de "Recursos Ordinarios" para la Unidad Zonal Paita, Departamento de Piura, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, para el año Fiscal 2012;

Con la visación respectiva de la Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar la apertura del Fondo Fijo Para Caja Chica con recursos provenientes de "Recursos Ordinarios" para la Unidad Zonal Paita, Departamento de Piura, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES para el Año Fiscal 2012, designándose como única responsable de su manejo a la señora ROSA HERMINIA NUNURA YUPE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El monto máximo del Fondo Fijo Para Caja Chica será hasta por el importe de VEINTE MIL y 00/100 Nuevos Soles (S/. 20,000.00).

**ARTÍCULO TERCERO.-** El monto máximo de cada desembolso será hasta por la suma de SETECIENTOS y 00/100 Nuevos Soles (S/. 700.00). El monto antes enunciado es para atender gastos menores y urgentes, debiendo tener la autorización del Jefe de la Unidad Zonal y del Coordinador Administrativo.

**ARTICULO CUARTO.-** Las facturas, boletas de venta, y/o comprobantes que se presenten, como sustento de los gastos incurridos, deberán tener la visación del Jefe del área quien solicitó dicho egreso, así como de los funcionarios indicados en la Directiva correspondiente.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La persona encargada del manejo del "Fondo Fijo Para Caja Chica" deberá rendir cuenta documentada de la utilización de dicho Fondo, por lo menos de la penúltima entrega, con el fin de que pueda recibir nuevos fondos en efectivo.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**ING. EULER JHONNY NUÑEZ MARÍN; M.A.**  
Jefe de la Oficina General de Administración



## RESOLUCION DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

Nº ~~004~~ 2012-FONDEPES/OGA

Lima, 16 de enero de 2012

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401439-FONDEPES-UNIDAD ZONAL PAITA: para el manejo de fondos;

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad operativa 401439-FONDEPES-UNIDAD ZONAL PAITA, el señor Jesús Ramiro Cajo Ramírez, quien se desempeña como Coordinador Administrativo, hace las veces de jefe de la Oficina General de Administración y la señora Rosa Herminia Nunura Yupe, quien se desempeña como Coordinadora de Tesorería hace las veces de Tesorera:

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.-** Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancaria de la Unidad Operativa 401439-FONDEPES-UNIDAD ZONAL PAITA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### 1. De los Titulares

##### APELLIDOS Y NOMBRES

- a. CPC CAJO RAMIREZ JESUS RAMIRO
- b. CPC NUNURA YUPE ROSA HERMINIA

##### CARGO

- COORDINADOR ADMINISTRATIVO
- COORDINADORA DE TESORERIA

#### 2. De los Suplentes

##### APELLIDOS Y NOMBRES

- a. ING REQUENA SUYON CARLOS ENRIQUE
- b. BACH AZALDEGUI SAAVEDRA MAXIMO ALEJANDRO

##### CARGO

- JEFE DE LA UNIDAD DE CAPACITACION
- COORDINADOR DE PERSONAL

Regístrese y Comuníquese



**FONDEPES**

ING. EULER C. LÓPEZ MARIN, M. A.  
Jefe de la Oficina General de Administración